ACTA RECTIFICATORIA

CONTRATACION DIRECTA SBE Nº 24/2013

"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA – TERCER LLAMADO"

En la Ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay, a los tres día del mes de julio del año 2014, siendo las 09:00 horas, se reúnen para realizar una reevaluación y redactar el acta rectificatoria los miembros del Comité de Evaluación de la **Contratación Directa SBE N° 24/2013 "Adquisición de Útiles de Oficina —Tercer Llamado".** En la oficina del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) ----------

Los miembros del comité fueron designados por Resolución Interna N° 163 de fecha 12 de noviembre del 2013. Se encuentran presentes: el Abogado Roberto Rolando Rivas, el Lic. José Piraino, la Sra. Mabel Eugenia Montiel y la Lic. Esther Bordón, funcionarios designados, para la evaluación técnica de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa SBE N° 24/2013 "Adquisición de Útiles de Oficina — Tercer Llamado".**-----

1. ***Para el efecto se ha contado con el legajo de antecedentes y el siguiente listado de documentaciones remitidos:*** ----------

   a) *Memo U.O.C. N° 004/2013 de fecha 20 de febrero de 2013, solicitando la resolución de aprobación del Programa Anual de Contrataciones (P.A.C.)..*----------

   b) *Resolución N° 04 de fecha 20 de febrero de 2013, de aprobación del Programa Anual de Contrataciones (P.A.C.).* ----------

   c) *Nota U.O.C. N° 004/2013 de fecha 20 de febrero de 2013, de presentación del Programa Anual de Contrataciones (P.A.C.)..*----------

   d) *Memo D.A.F. N° 10/2013 de fecha 04 de marzo de 2013, solicitando la realización del llamado.*----------

   e) *Memo D.S. N° 03/13 de fecha 30 de setiembre de 2013, de informe acerca del stock permanente, por rubro, de artículos que se encuentran en existencia.*----------

   f) *Memo U.O.C. N° 152/2013 de fecha 04 de octubre de 2013, a fin de poner a consideración las modificaciones realizadas.*----------

   g) *Memo U.O.C. N° 152/2013 de fecha 04 de octubre de 2013. con el parecer favorable por parte de la Directora Administrativa y Financiera.*----------

   h) *Memo U.O.C. N° 154/2013 de fecha 07 de octubre de 2013, de solicitud de cancelación de Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (C.D. P.) N° 000000402/2013..*----------

   i) *Memo DP N° 15/2013 de fecha 07 de octubre de 2013, de cancelación de Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (C.D.P.) N° 000000402/2013..*----------

Abg. Rolando Rivas
Coordinador Interno U.O.C.
SINAFOCAL

Mabel Montiel
Coordinadora Administrativa
M.T.E. y S.S. / SINAFOCAL

j) *Memo N' 026/2013 de fecha 07 de octubre de 2013, de remisión del Memo INFO N° 28/2013 de fecha 02 de octubre de 2013, por la cual se solicita la adquisición de accesorios informáticos.----------*

k) *Memo U.O.C. N° 155/2013 de fecha 07 de octubre de 2013, de solicitud de reconsideración de pedido.----------*

l) *Memo U.O.C. N° 162/2013 de fecha 09 de octubre de 2013, a fin de poner a consideración las modificaciones realizadas.----------*

m) *Memo U.O.C. N° 162/2013 de fecha 09 de octubre de 2013, con el parecer favorable por parte de la Directora Administrativa y Financiera.----------*

n) *Nota U.O.C. N° 245/2013 de fecha 09 de octubre de 2013, de solicitud de modificación del Programa Anual de Contrataciones (P.A.C.).----------*

o) *Reporte e historial de creación y modificación del Programa Anual de Contrataciones (P.A.C.). ----------*

p) *Memo U.O.C. N° 163/2013 de fecha 11 de octubre de 2013, de solicitud de impresión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (C.D.P.).----------*

q) *Memo DP N° 18/2013 de fecha 11 de octubre de 2013, de remisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (C.D.P.).----------*

r) *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (C.D.P.) N° 000000877/2013 de fecha 11 de octubre de 2013.----------*

s) *Nota U.O.C. N° 250/2013 de fecha 14 de octubre de 2013, de solicitud de firma del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (C.D.P.).----------*

t) *Memo U.O.C. N° 169/2013 de fecha 16 de octubre de 2013, solicitando la resolución de aprobación de la Carta de Invitación y la autorización para el inicio del llamado.-----*

u) *Resolución N° 124/2013, de fecha 16 de octubre de 2013, de aprobación de la Carta de Invitación y de autorización para realizar el llamado.----------*

v) *Nota U.O.C. N° 256/2013 de fecha 16 de octubre de 2013, justificación de la no aplicación de la Autorización del Fabricante.----------*

w) *Nota U.O.C. N° 257/2013 de fecha 16 de octubre de 2013, se comunica el inicio del referido proceso.----------*

x) *Memo N° 42/13 de fecha 17 de octubre de 2013, emisión de resolución de aprobación de la Carta de Invitación y de autorización para realizar el llamado.----------*

y) *Nota DNCP N° 33.402/2013 de fecha 21 de octubre de 2013, de reparo.----------*

z) *Nota U.O.C. N° 264/2013 de fecha 21 de octubre de 2013, contestación de reparo.-----*

aa) *Nota DNCP N° 33.883/2013 de fecha 23 de octubre de 2013, de reparo.----------*

bb) *Carta de Invitación.----------*

Abg. Rolando Rivas
Coordinador Interino U.O.C
SINAFOCAL

Mabel Montiel
Coordinadora Administrativa
M.T.E. y S.S.V SINAFOCAL

cc) *Invitaciones remitidas a los posibles oferentes.----------*

dd) *Adenda N° 1 de fecha 04 de noviembre de 2013, de prórroga.----------*

ee) *Nota U.O.C. N° 308/2013 de fecha 04 de noviembre de 2013, de remisión de Adenda de prórroga.----------*

ff) *Reporte e historial del llamado.----------*

gg) *Memo U.O.C. N° 217/2013 de fecha 11 de noviembre de 2013, de solicitud de resolución de conformación de Comité de Evaluación.----------*

hh) *Resolución N° 161 de fecha 12 de noviembre de Conformación de Comité de Evaluación.----------*

ii) *Legajo de antecedentes del llamado y ofertas presentadas de las empresas: PAPELERA GUAIRA S.R.L., DISTRIBUIDORA PROVEPAR y SDA PARAGUAY S.A.*

2. *Análisis de los documentos sustanciales:*

Dando cumplimiento a lo establecido por el Decreto Nº 21909 Art. 61 numeral 1, se verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial conforme a la tabla que se presenta a continuación: ----------

Nº	DOCUMENTOS	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	SDA Paraguay S.A.
	DOCUMENTOS SUSTANCIALES			
1	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	CUMPLE	CUMPLE	CUMKPLE
2	Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado (documento original)	CUMPLE PARCIALMENTE	CUMPLE PARCIALMENTE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme lo dispuesto en al Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Constancia de SIPE Nº	1.267.494.-	1.273.378.-	1.273.594.-

<u>Observación:</u> "CUMPLE/PARCIALMENTE" se refiere a que la oferta queda descalificada **por Lista de Precios** en uno o más ítem/s (como la adjudicación es por ítem), pero no en los demás que han cumplido con dicha lista.----------

Mabel Montiel
Coordinadora Administrativa
M.T.E. y S.S. / SINAFOCAL

Abg. Rolando Rivas
Coordinador Interino U.O.C
SINAFOCAL

Dentro de este contexto se deja constancia de las siguientes observaciones: ----------

- **Distribuidora Provepar:** ----------

Se evidencio que presento de manera deficiente la ***Lista de Precios*** en los Ítems 13; no se ajusta a las especificaciones técnicas, Ítems 15, 24, 39 y 40 no se ajusta a la forma de presentación solicitada, Ítems 16, 25, 28, 29, 30, 32. 33, 34, 35, 38 y 46; no corresponde el Código de Catalogo y los Ítems 22 y 23: no corresponde el Código de Catalogo y no se ajusta a la forma de presentación solicitada.----------

Por lo tanto, este Comité ***recomienda la desestimación de la oferta en dichos ítems*** dando cumplimiento a lo establecido en el inc. 1. del art. 61° - Método de Evaluación del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; los demás ítems restantes ***cumplen*** con todos los requisitos básicos de carácter sustancial.-------

- **Papelera Guaira:** ----------

Se evidencio que presento de manera deficiente la ***Lista de Precios*** en los Ítems 3, 4 y 5; no corresponde a la procedencia que fuera cargada en la Subasta a la Baja Electrónica y no se ajusta a la forma de presentación solicitada, Ítem 6, 7, 9, 10, 12, 14, 15, 17, 18, 21, 28, 29, 32, 33, 34, 35 y 37; no se ajusta a la forma de presentación solicitada.------

Por lo tanto, este Comité ***recomienda la desestimación de la oferta en dichos ítems*** dando cumplimiento a lo establecido en el inc. 1. del art. 61° - Método de Evaluación del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; los demás ítems restantes ***cumplen*** con todos los requisitos básicos de carácter sustancial.-------

- **Que el Oferente SDA PARAGUAY S.A.**

Presenta de manera deficiente la Garantía de Mantenimiento de Oferta, indicando en el mismo, ***"que su garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 16 del Anexo B"*** (La convocante aceptara la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada); debiendo ser, el punto 17 del Anexo B de la Carta Invitación (El Periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas / 90 día).----------

Por lo tanto, la oferta del citado oferente ***no cumple*** con los requisitos legales de carácter sustancial.----------

Una vez concluida la verificación de los documentos sustanciales, se pasa a verificar las ofertas económicas donde se realizaron las correcciones aritméticas necesarias en la Planilla de Precios de la oferta presentada por la empresa **Distribuidora Provepar,** correspondiente a los ***Ítem 9, 12,*** donde al multiplicar el precio unitario por la cantidad solicitada para el llamado no coincide con el precio total que afecta a cada ítem. De tal manera queda modificado el monto total asignado en cada ítem de la oferta presentada ascendiendo el primer ítem a la suma de ***Gs. 209.990.- (Guaraníes doscientos nueve mil novecientos noventa) IVA Incluido,*** siendo que en la carga de la subasta a la baja electrónica y la planilla física presentada cotiza a ***Gs. 210.000.- (Guaraníes doscientos diez mil) IVA incluido;*** encontrándose la corrección por debajo de lo cotizado en ambos

Abg. Rolando Rivas
Coordinador Interino U.O.C.
SINAFOCAL

Mabel Montiel
Coordinadora Administrativa
M.T.E. y S.S. / SINAFOCAL

documentos, el segundo a ***Gs. 709.800 (Guaraníes setecientos nueve mil ochocientos) IVA incluido,*** siendo que en la carga de la subasta a la baja electrónica y en la planilla física presentada cotiza a ***Gs. 710.000.- (Guaraníes setecientos diez mil) IVA incluido,*** encontrándose la corrección por debajo de lo cotizado en ambos documentos. Por consiguiente el precio total de la oferta queda modificado ascendiendo a ***Gs. 19.752.316.- (Guaraníes diez y nueve millones setecientos cincuenta y dos mil trescientos diez y seis) IVA Incluido.***----------

Se realizó la consulta de la corrección aritmética a la empresa por medio de Nota C.E. N° 027/2014 de fecha 4 de julio de 2014 a la cual respondieron en tiempo y forma confirmando su aprobación con relación a la consulta hecha por parte del comité. Por consiguiente se procede a corregir los montos en dichos ítems.----------

3. ***Las ofertas que se ajustaron a los requerimientos básicos anteriormente señalados fueron agrupadas en orden numérico de menor a mayor conforme los siguientes cuadros:*** ----------

ÍTEM Nº 1 - BIBLIORATO LOMO ANCHO		
Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	3.549.600.-
2	DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo	3.600.000.-

ÍTEM Nº 2 - BIBLIORATO LOMO FINO		
Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	2.397.900.-
2	DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo	2.400.000.-

ITEM N° 3 - BOLIGRAFO AZUL		
Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo	300.000.-

ITEM N° 4 - BOLIGRAFO NEGRO		
Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo	300.000.-

ÍTEM Nº 5 - BOLIGRAFO ROJO		
Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo	44.000.-

ÍTEM Nº 6 - BOLIGRAFO VERDE		
Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo	46.000.-

Abg. Rolando Rivas
Coordinador Interino U.O.C.
SINAFOCAL

Mabel Montiel
Coordinadora Administrativa
M.T.E. y S.S. / SINAFOCAL

ÍTEM Nº 7 - GOMA DE BORRAR		
Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo	95.000.-

ÍTEM Nº 8 - GRAPA PARA PRESILLADORA 26/6		
Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo	230.000.-

ÍTEM Nº 9 - GRAPA PARA PRESILLADORA 24/6		
Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo	209.990.-

ÍTEM Nº 10 - CINTA ADHESIVA ANCHA (AMBALAJE)		
Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo	1.300.000.-

ÍTEM Nº 11 - CINTA ADHESIVA FINA		
Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo	300.000.-

ÍTEM Nº 12 - CLIP		
Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo	709.800.-

ÍTEM Nº 13 - CLIP		
Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
NO HAY OFERTAS A SER ANALIZADAS TECNICAMENTE		

ÍTEM Nº 14 - CLIP		
Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo	274.000.-

ÍTEM Nº 15 - CORRECTOR LIQUIDO		
Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
NO HAY OFERTAS A SER ANALIZADAS TECNICAMENTE		

ÍTEM Nº 16 - LAPIZ DE PAPEL		
Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
NO HAY OFERTAS A SER ANALIZADAS TECNICAMENTE		

ÍTEM Nº 17 - MARCADOR PARA PIZARRA ACRILICA		
Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo	130.000.-

ÍTEM Nº 18 - MARCADOR PARA PIZARRA ACRILICA		
Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo	150.000.-

Abg. Rolando Rivas
Coordinador Interino U.O.C.
SINAFOCAL

Mabel Montiel
Coordinadora Administrativa
M.T.E. y S.S. / SINAFOCAL

ÍTEM Nº 19 - MARCADOR PERMANENTE AZUL		
Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo	100.000.-

ÍTEM Nº 20 - MARCADOR PERMANENTE NEGRO		
Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo	100.000.-

ÍTEM Nº 21 - PERFORADORA		
Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo	550.000.-

ÍTEM Nº 22 - COLA PLASTICA		
Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
NO HAY OFERTAS A SER ANALIZADAS TECNICAMENTE		

ÍTEM Nº 23 - PEGAMENTO LIQUIDO PARA PAPEL DE 1 LITRO		
Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
NO HAY OFERTAS A SER ANALIZADAS TECNICAMENTE		

ÍTEM Nº 24 - PORTA CLIPS		
Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	109.800.-

ÍTEM Nº 25 - PARTA LAPICES		
Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	279.225.-

ÍTEM Nº 26 - PORTAMINAS 0,5 MM		
Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo	80.000.-

ÍTEM Nº 27 - PORTAMINAS 0,7 MM		
Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo	200.000.-

ÍTEM Nº 28 - PRESILLADORAS PARA GRAPA 23/10		
Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
NO HAY OFERTAS A SER ANALIZADAS TECNICAMENTE		

ÍTEM Nº 29 - PRESILLADORAS PARA GRAPA 26/6		
Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
NO HAY OFERTAS A SER ANALIZADAS TECNICAMENTE		

ÍTEM Nº 30 - REGLA DE METAL DE 30 CM		
Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	239.960.-

Abg. Rolando Rivas
Coordinador Interino U.O.C.
SINAFOCAL

Mabel Montiel
Coordinadora Administrativa
M.T.E. y S.S. y SINAFOCAL

ÍTEM Nº 31 - TIJERA		
Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo	198.000.-
2	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	199.900.-

ÍTEM Nº 32 - TINTA PARA ALMOHADILLA		
Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
NO HAY OFERTAS A SER ANALIZADAS TECNICAMENTE		

ÍTEM Nº 33 - TINTA PARA ALMOHADILLA		
Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
NO HAY OFERTAS A SER ANALIZADAS TECNICAMENTE		

ÍTEM Nº 34 - RESALTADORES FOSFORESCENTES		
Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
NO HAY OFERTAS A SER ANALIZADAS TECNICAMENTE		

ÍTEM Nº 35 - DESGRAMPADORA		
Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
NO HAY OFERTAS A SER ANALIZADAS TECNICAMENTE		

ÍTEM Nº 36 - LAPICERA LIQUIDA AZUL		
Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo	20.000.-

ÍTEM Nº 37 - SACAPUNTA		
Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo	19.800.-

ÍTEM Nº 38 - REPUESTO PARA LAPICERA COLOR AZUL		
Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
NO HAY OFERTAS A SER ANALIZADAS TECNICAMENTE		

ÍTEM Nº 39 - SELLO REDONDO PARA DEPARTAMENTO		
Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
NO HAY OFERTAS A SER ANALIZADAS TECNICAMENTE		

ÍTEM Nº 40 - SELLO AUTOMATICO		
Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
NO HAY OFERTAS A SER ANALIZADAS TECNICAMENTE		

ÍTEM Nº 41 - DISCO DURO		
Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
NO COTIZAN		

ÍTEM Nº 42 - DISCO DURO		
Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
NO COTIZAN		

Abg. Rolando Rivas
Coordinador Interino U.O.C.
SINAFOCAL

Mabel Montiel
Coordinadora Administrativa
M.T.E. y S.S. / SINAFOCAL

ÍTEM Nº 43 - DISCO DURO		
Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
NO COTIZAN		

ÍTEM Nº 44 - FUENTE DE PODER DE 600 WATTS		
Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
NO COTIZAN		

ÍTEM Nº 45 - PEN DRIVE		
Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo	1.320.000.-
2	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	1.680.000.-

ÍTEM Nº 46 - CD - R		
Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	322.000.-

ÍTEM Nº 47 - DVD - RW		
Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo	312.000.-

ÍTEM Nº 48 - DVD - RW		
Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo	116.700.-

Observación: **"NO HAY OFERTAS A SER ANALIZADAS TECNICAMENTE"** se refiere a que las ofertas cotizadas en esos ítems quedaron descalificadas en la **Lista de Precios** por los motivos descriptos más arriba. Y la mención **"NO COTIZAN"** se refiere a que no hubo ofertas para ser analizadas legal, técnica ni económicamente.

4. ***Análisis y verificación de los documentos (no sustanciales) y especificaciones técnicas de la oferta evaluada como la más baja, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del presente llamado conforme con los siguientes cuadros:***

N°	DOCUMENTOS	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	DISTRIBUIDORA PROVEPAR
	DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES		
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (R.U.C.)	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	CUMPLE	CUMPLE
6	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Rolando Rivas
Coordinador Interino U.O.C.
SINAFOCAL

Mabel Montiel
Coordinadora Administrativa
M.T.E. y S.S. / SINAFOCAL

7	Fotocopia autenticada de las obligaciones tributarias en las cuales estén inscriptas.	CUMPLE		CUMPLE
8	Fotocopia de alguno de los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes efectivamente proveídos) de los 3 (tres) últimos años	CUMPLE		CUMPLE
11	Copia de Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (2010, 2011 y 2012)	CUMPLE		CUMPLE

Dentro de este contexto, pasamos a realizar la evaluación técnica de todos los ítems ofertados, concluyendo lo siguiente: ----------

a) ITEM N° 1, 2.

Considerando que la oferta presentada por la empresa ***PAPELERA GUAIRA S.R.L.*** es la más baja, se procede a verificar las especificaciones técnicas de los ítems ofertados y documentaciones de carácter no sustancial, viendo la necesidad de solicitar algunos documentos y de conformidad a lo establecido en el *art. 59°* del *Decreto Reglamentario Nº 21909/03* de la *Ley 2051/03* de *Contrataciones Públicas* se procedió a la solicitud de documentación de carácter formal y no sustancial omitida en la oferta según Nota CE N° 020/2013, remitida en fecha 15 de noviembre de 2013. Respondieron a la misma en fecha y forma el día 19 de noviembre de 2013, remitiendo las documentaciones adjunto a la misma. Una vez realizada la verificación técnica, este Comité concluye que la oferta presentada para dichos ítems ***cumple*** con lo solicitado en el llamado.----------

b) ITEM N° 24, 25, 30, 46.

Considerando que la oferta presentada por la empresa ***PAPELERA GUAIRA S.R.L.*** es la única, se procede a verificar las especificaciones técnicas de los ítems ofertados y documentaciones de carácter no sustancial, viendo la necesidad de solicitar algunos documentos y de conformidad a lo establecido en el *art. 59°* del *Decreto Reglamentario Nº 21909/03* de la *Ley 2051/03* de *Contrataciones Públicas* se procedió a la solicitud de documentación de carácter formal y no sustancial omitida en la oferta según Nota CE N° 021/2013, remitida en fecha 19 de noviembre de 2013. Respondieron a la misma en fecha y forma el día 21 de noviembre de 2013, remitiendo las documentaciones adjunto a la misma. Una vez realizada la verificación técnica, este Comité concluye que la oferta presentada para dichos ítems ***cumple*** con lo solicitado en el llamado.----------

Atendiendo que es la única oferta presentada para estos ítems, este comité ***recomienda la adjudicación de la oferta en dichos ítems*** amparado en la *Ley N° 2051/03 art. 34 que reza cuanto sigue, "La contratación Directa se llevará a cabo de la siguiente manera: a)., b)..., c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas...."*

Abg. Rolando Rivas
Coordinador Interino U.O.C.
SINAFOCAL

Mabel Montiel
Coordinadora Administrativa
M.T.E. y S.S. / SINAFOCAL

c) ITEM N° 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 26, 27, 36, 37, 47, 48.

Considerando que la oferta presentada por la empresa ***DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo*** es la única, se procede a verificar las especificaciones técnicas de los ítems ofertados y documentaciones de carácter no sustancial, viendo la necesidad de solicitar algunos documentos y de conformidad a lo establecido en el *art. 59° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas* se procedió a la solicitud de documentación de carácter formal y no sustancial omitida en la oferta según Nota CE N° 019/2013, remitida en fecha 15 de noviembre de 2013. Respondieron a la misma en fecha y forma el día 19 de noviembre de 2013, remitiendo las documentaciones adjunto a la misma. Una vez realizada la verificación técnica, este Comité concluye que la oferta presentada para dichos ítems cumple con lo solicitado en el llamado.----------

Atendiendo que es la única oferta presentada para estos ítems, ***este comité recomienda la adjudicación de la oferta en dichos ítems*** amparado en la *Ley N° 2051/03 art. 34 que reza cuanto sigue, "La contratación Directa se llevará a cabo de la siguiente manera: a)., b)..., c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas...."*

d) ITEM N° 31, 45.

Considerando que la oferta presentada por la empresa ***DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo*** es la más baja, se procede a verificar las especificaciones técnicas de los ítems ofertados y documentaciones de carácter no sustancial, viendo la necesidad de solicitar algunos documentos y de conformidad a lo establecido en el *art. 59°* del *Decreto Reglamentario Nº 21909/03* de la *Ley 2051/03* de *Contrataciones Públicas* se procedió a la solicitud de documentación de carácter formal y no sustancial omitida en la oferta según Nota CE N° 019/2013, remitida en fecha 15 de junio de 2014. Respondieron a la misma en fecha y forma el día 19 de noviembre de 2013, remitiendo las documentaciones adjunto a la misma. Una vez realizada la verificación técnica, este Comité concluye que la oferta presentada para dichos ítems ***cumple*** con lo solicitado en el llamado.----------

e) *ITEM N° 41, 42, 43, 44.*

Finalizado el análisis y evaluación de las ofertas, evidenciamos que ninguna de las empresa oferta para los ítems en cuestión, por consiguiente ninguno de estos ítems cuenta con el número mínimo requerido de ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente. ***Este Comité recomienda declarar desierta*** atendiendo lo establecido en el *Inc. "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas* que reza cuanto sigue: *"... Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar como un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente...".*----------

Mabel Montiel
Coordinadora Administrativa
M.T.E. y S.S. / SINAFOCAL

Abg. Rolando Rivas
Coordinador Interino U.O.C.
SINAFOCAL

5. ***Por todo lo expuesto, atendiendo el sistema de adjudicación del presente llamado, este Comité recomienda:*** ----------

➢ ***ADJUDICAR*** en el marco de la *Contratación Directa SBE N° 24/2013 "Adquisición de Útiles de Oficina – Tercer Llamado"* conforme lo establecido en el *art. 63° - Criterio de Adjudicación* del *Decreto Reglamentario Nº 21909/03* de la *Ley 2051/03* de *Contrataciones Públicas* que expresa cuanto sigue: *"Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta... 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. presente el precio evaluado como más bajo"*; conforme al siguiente cuadro: ----------

Item	Descripción	Precio Unitario IVA Incluido	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total IVA Incluido	Adjudicado	Monto Total Adjudicado IVA Incluido
3	BOLIGRAFO AZUL	1.000	300	BIC	BRASIL	300.000	***DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo***	***7.105.290.-***
4	BOLIGRAFO NEGRO	1.000	300	BIC	BRASIL	300.000		
5	BOLIGRAFO ROJO	880	50	BIC	BRASIL	44.000		
6	BOLIGRAFO VERDE	920	50	BIC	BRASIL	46.000		
7	GOMA DE BORRAR	9.500	10	SABONIS	CHINO	95.000		
8	GRAPA PARA PRESILLADORA 26/6	1.000	230	369	CHINO	230.000		
9	GRAPA PARA PRESILLADORA 24/6	913	230	369	CHINO	209.990		
10	CINTA ADHESIVA ANCHA (AMBALAJE)	3.250	400	DE	NACIONAL	1.300.000		
11	CINTA ADHESIVA FINA	1.500	200	POLO	NACIONAL	300.000		
12	CLIP	1.183	600	PAPERCLIP	CHINO	709.800		
14	CLIP	2.740	100	PAPERCLIP	CHINO	274.000		
17	MARCADOR PARA PIZARRA ACRILICA	26.000	5	SABONIS	CHINO	130.000		
18	MARCADOR PARA PIZARRA ACRILICA	30.000	5	SABONIS	CHINO	150.000		
19	MARCADOR PERMANENTE AZUL	20.000	5	SABONIS	CHINO	100.000		
20	MARCADOR PERMANENTE NEGRO	20.000	5	SABONIS	CHINO	100.000		
21	PERFORADORA	11.000	50	PUNCH	CHINO	550.000		
26	PORTAMINAS 0,5 MM	20.000	4	SABONIS	CHINO	80.000		
27	PORTAMINAS 0,7 MM	20.000	10	SABONIS	CHINO	200.000		
31	TIJERA	3.960	50	STAINLESS	CHINO	198.000		
36	LAPICERA LIQUIDA AZUL	2.000	10	PEN	CHINO	20.000		
37	SACAPUNTA	6.600	3	MOR	CHINO	19.800		
45	PEN DRIVE	33.000	40	TDK	CHINO	1.320.000		
47	DVD - RW	5.200	60	TDK	CHINO	312.000		
48	DVD - RW	3.890	30	TDK	CHINO	116.700		

Abg. Rolando Rivas
Coordinador Interino U.O.C.
SINAFOCAL

Mabel Montiel
Coordinadora Administrativa
M.T.E. y S.S. / SINAFOCAL

1	BIBLIORATO LOMO ANCHO	7.888	450	RIOPEL	PARAGUAY	3.549.600	***PAPELERA GUAIRA S.R.L.***	***6.898.485.-***
2	BIBLIORATO LOMO FINO	7.993	300	RIOPEL	PARAGUAY	2.397.900		
24	PORTA CLIPS	2.745	40	FOSKA	CHINA	109.800		
25	PARTA LAPICES	6.205	45	PIZZINI	ARGENTINA	279.225		
30	REGLA DE METAL DE 30 CM	3.428	70	INCH	CHINA	239.960		
46	CD - R	3.220	100	TDK	TAIWAN	322.000		
Monto total adjudicado IVA Incluido								***14.003.775.-***

En resumen, este Comité concluye recomendar la adjudicación de los ***ítems Nº 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 26, 27, 31, 36, 37, 45, 47 y 48*** a la firma ***DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo*** por un monto total de ***Gs.7.105.290.- (Guaraníes siete millones ciento cinco mil doscientos noventa) IVA Incluido***; los ***ítems Nº 1, 2, 24, 25, 30 y 46*** a la empresa ***PAPELERA GUAIRA S.R.L.*** por un monto total de ***Gs. 6.898.485.- (Guaraníes seis millones ochocientos noventa y ocho mil cuatrocientos ochenta y cinco) IVA Incluido;***----------

Elevar el informe a la Secretaria Técnica Interina del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social.----------

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión a los ocho días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las 15:00 horas, firmando los presentes en 02 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. Roberto Rolando Rivas
Coordinador Interino de la U.O.C.
SINAFOCAL/ MTE Y SS

Sra. Mabel Montiel
Coordinadora Administrativa
SINAFOCAL/ MTE Y SS

Econ. José Piraino
Técnico de la U.O.C.
SINAFOCAL/ MTE Y SS

Lic. Esther Bordón
Coordinadora Financiera
SINAFOCAL/ MTE Y SS